
“Versión pública elaborada de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 de la LAIP: “En caso que el ente obligado deba publicar documentos que en su versión original contengan información reservada o confidencial, deberá preparar una versión que elimine los elementos clasificados con marca que impidan su lectura, haciendo constar en nota una razón que exprese la supresión efectuada”. Atendiendo además a lo resuelto en la Sentencia de la Sala de lo Contencioso Administrativo con número de referencia 21-20-RA-SCA, de fecha 16 de noviembre de 2020. Para el caso, algunos documentos emitidos por esta institución contienen datos personales relativos a nombres, números de Documento de Identidad, Número de Identificación Tributaria (NIT), firmas y otros datos que en aplicación del artículo 24 letra “a” de la LAIP es información que debe protegerse de difundirse pues pertenecen a su titular”.



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA: Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, miércoles 16 de diciembre de 2020.

ORDEN No.: OC/LG/0301/0076/2020

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR

NIT

GRUPO CLAPER, S.A. DE C.V.

0614-110912-105-8

LÍNEA:

0301 PR-SECRETARÍA DE INNOVACIÓN DE LA PRESIDENCIA/COORDINACIÓN Y FOMENTO DE INNOVACIÓN DE LA PRESIDENCIA

CLASIFICACIÓN:

COMPRA DE BIENES

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	43210000	61104	1	UNIDAD	<p>SUMINISTRO DE SISTEMA DE ALIMENTACIÓN ININTERRUMPIDA PARA DATA CENTER, QUE DEBERÁ CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES</p> <ul style="list-style-type: none"> • GABINETE DE NEMA 4, DONDE SE ALBERGAN LAS BATERÍAS, EL CONTROLADOR PRINCIPAL DEL SITIO, RECTIFICADORES Y VENTILACIÓN. • VIDA ÚTIL DE 15 AÑOS COMO MÍNIMO (SIN NECESIDAD DE REEMPLAZO DE COMPONENTES). • DISEÑADAS PARA OPERAR EN LAS CONDICIONES REQUERIDAS SIN MANTENIMIENTO. • BATERÍAS DE LITIO CON DENSIDAD ENERGÉTICA DE 200 WH/KG CON SU PROPIO BMS CON LAS SIGUIENTES FUNCIONES ESENCIALES DE: <ul style="list-style-type: none"> A. DESCONECTAR O APAGAR LA CARGA CUANDO LA TENSIÓN DE UNA CELDA DE LA BATERÍA CAE POR DEBAJO DE UN VOLTAJE DEFINIDO. B. DETENER EL PROCESO DE CARGA CUANDO LA TENSIÓN DE UNA CELDA DE LA BATERÍA SUBE POR ENCIMA DE UN VOLTAJE DEFINIDO. C. APAGAR EL SISTEMA CADA VES QUE LA TEMPERATURA DE UNA CELDA EXCEDE LOS 50°C • COLECCIÓN DE DATA: ESPECIFICAR SI EL SISTEMA DE ANALYTICS SE INCLUYE Y COMO SE MANEJA LA LECTURA DE LOS DATOS Y SE ACCEDE A ELLOS (ALMACENAMIENTO DE NUBE, ACCESO EN TIEMPO REAL, ETC). • ESPECIFICACIONES DEL SOFTWARE: ESTA ALMACENADO EN LA NUBE, UTILIZANDO INTELIGENCIA ARTIFICIAL PARA SER MAS EFICIENTES TÉRMICAMENTE Y ELÉCTRICAMENTE, ARQUITECTURA DEL SOFTWARE DISEÑADA POR CABAN. • CARBON NEUTRALITY: CONFIRMAR EL % DE RECICLAJE CONSIDERADO A FIN DE QUE LA VIDA DE LOS EQUIPOS Y EL REÚSO / RECICLAJE DE MATERIA PRIMA UTILIZADA EN LAS SOLUCIONES PROPUESTAS. • LA SOLUCIÓN DEBE DE CONSIDERAR COMO MÍNIMO 20 SENSORES PARA UN MONITOREO 7X24 PRO-ACTIVO DEL SITIO Y COULD BASED ANALYTICS E INTELIGENCIA ARTIFICIAL, QUE PERMITEN LA OPERACIÓN A MENOR COSTO POSIBLE Y SUSTITUYEN SISTEMAS DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS O MONITOREOS AMBIENTALES TRADICIONALES. <p>GARANTÍA: 3 AÑOS COMO MÍNIMO</p> <p>NOTA: PARA COORDINAR LAS ACCIONES NECESARIAS PONERSE EN CONTACTO CON [REDACTED] AL [REDACTED] Correo [REDACTED]</p>	CABAN - USA	\$ 45,482.50	\$ 45,482.50

MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)

\$ 45,482.50

MONTO TOTAL EN LETRAS: CUARENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS 50/100 DÓLARES.

COPIA-DACI

REFERENCIA:

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DE SISTEMA DE ALIMENTACIÓN ININTERRUMPIDA PARA DATA CENTER QUE SERVIRÁ PARA EVITAR QUE EL CENTRO DE DATOS DE RESPALDO NO SUFRA NINGÚN TIPO DE INTERRUPCIÓN EN SUS OPERACIONES Y DE ESTA FORMA GARANTIZAR LA OPERACIÓN DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA Y LOS SERVICIOS QUE SE BRINDAN A TODOS LOS CIUDADANOS.

SOLICITUD CÓDIGO: LG/0301/0081/2020 (25-11-2020)

RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(CC)(B)/0076/2020

CONDICIONES GENERALES

* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.

* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.

* EL TIEMPO DE ENTREGA SERÁ DE: UN MÁXIMO DE 30 DÍAS CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA.

* LA ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ EN: OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LA SECRETARÍA DE INNOVACIÓN UBICADAS EN ALAMEDA DOCTOR MANUEL ENRIQUE ARAUJO, NO. 5,500, SAN SALVADOR - INNOVACIÓN TECNOLÓGICA E INFORMÁTICA.

* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN: ALAMEDA DOCTOR MANUEL ENRIQUE ARAUJO, NO. 5,500, SAN SALVADOR, EL SALVADOR - SECRETARÍA DE INNOVACIÓN DE LA PRESIDENCIA.

